



Santiago de Cali, marzo 9 de 2018

PROPOSICIÓN No. 026

En mi calidad de Concejal del municipio de Santiago de Cali, pongo a consideración citar al Jefe de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, Alejandro Arias Pérez; al director del Departamento Administrativo de Planeación, Jorge Iván Zapata; al Secretario de Deporte y Recreación, Silvio López; al gerente del Plan Jarillón, Juan Diego Saa; al gerente de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI, de manera indelegable al Personero y Contralor de Santiago de Cali; e invitar a la Procuradora Ambiental, Lilia Stella Hincapié con el propósito suministrar la siguiente información:

1. Informar cómo está conformada y cuál es la oferta recreativa y deportiva con que cuenta la Unidad Recreativa Los Guadales. ¿Cuánto ha invertido la Administración municipal en su adecuación y sostenimiento durante los últimos 10 años?
2. Indicar cuántas zonas recreativas tiene la Administración en el sector comprendido entre el Río Cali y Carrera 1 – Río Cauca y Calle 70. ¿A qué cantidad de habitantes beneficia?
3. Sírvase indicar cuántos y cuáles son los Programas de la Secretaría de Deporte que se ejecutan en la Unidad Recreativa Los Guadales y cuál es la población beneficiada.
4. Informar si el Departamento Administrativo de Planeación ha autorizado las inversiones en equipamiento deportivo de la Unidad Recreativa y en infraestructura de la Estación de Bombeo Guadales, propiedad de EMCALI.
5. Sírvase indicar si la Administración otorgó la viabilidad de calidad del bien para desarrollar las inversiones en la Unidad Recreativa Los Guadales y la Estación de Bombeo Guadales.
6. Sírvase indicar cuál es el Plan de intervención del Plan Jarillón para la franja aledaña al río Cali, comprendida entre la calle 70 y el río Cauca, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 0433 de 2017.
7. Sírvase indicar si está contemplada alguna intervención en la Unidad Recreativa Los Guadales en el marco del Plan Jarillón de Cali. Si se ha considerado, ¿cuál sería el porcentaje de afectación de la Unidad Deportiva y de la Estación de Bombeo?
8. Sírvase indicar cuántos techos y hogares fueron caracterizados en el Jarillón

del Río Cali entre el Río Cauca y la Calle 70. Dentro del Plan de intervención, ¿estos hogares serán reubicados? Si serán reubicados, ¿cuál es la fecha estimada?

9. ¿Cuál es el concepto en relación a la afectación ambiental generada por la intervención a la Unidad Recreativa?
10. Sírvase indicar que conocimiento tienen de la intervención a la Unidad Recreativa, y que acciones o procedimientos han adelantado sus dependencias; ¿Cuáles son los conceptos sobre dicha intervención? ¿Qué posición van asumir respecto a la demolición y afectación a la comunidad?
11. El área en la cual está construida la Unidad Recreativa Los Guadales, se encuentra incorporada a las susceptibles de ser intervenidas por el Plan Jarillón, y si dicha área fue cedida por la CVC para este fin.

H.C. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA, coadyuvada por los Honorables Concejales: PATRICIA MOLINA BELTRAN, JUAN CARLOS OLAYA CIRO, JUAN PABLO ROJAS SUAREZ, OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR, JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO, HENRY PELAEZ CIFUENTES, FLOWER ENRIQUE ROJAS, FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE, JACOBO NADER CEBALLOS y AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA.